
FECHA: 19/12/2019
EXPEDIENTE Nº: 7645/2013
ID TÍTULO: 2503042

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Centro Universitario Cardenal Cisneros
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIÓN

Se debería quitar en el cuadro de distribución temporal de las asignaturas la asignación de la asignatura de Practicum a la Mención de Psicología de la Salud ya que dicha asignatura no aparece en la relación de asignaturas en el Cuadro de la Mención en Psicología de la Salud.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha procedido a realizar los cambios derivados de la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, que afecta a todos los grados de Psicología y atendiendo a los acuerdos entre REACU y la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la Mención en Psicología de la Salud con 0 ECTS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se han señalado las asignaturas asociadas a la Mención de Psicología de la Salud y añadido una tabla que recoge los módulos y asignaturas de la Mención, así como la equivalencia entre las materias de la Orden Ministerial y las del propio plan de estudios. Se ha modificado la denominación de uno de los itinerarios optativos pasando a ser

"Intervención clínica".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En Contenidos y Resultados de Aprendizaje de las Optativas, se ha cambiado la denominación anterior del Itinerario "Psicología clínica y de la salud" por "Intervención Clínica".

Madrid, a 19/12/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad